RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.

Bogotá DC., veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2023 00919 00

Teniendo en cuenta que el proceso de la referencia fue rechazado por competencia, mediante auto del 1° de septiembre de 2023 (*04AutoRechaza202300919.pdf*), el Despacho no emitirá pronunciamiento sobre la solicitud de retiro que presenta el extremo actor por carecer de facultad para ello.

Notifíquese,

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en Estado No. 144 de fecha 2 de octubre de 2023.

BRYAN LOZANO FARJAT
Secretario

DS

@J35CM

Firmado Por:
Deisy Elizabeth Zamora Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 035
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **80d20ecb355aa4bad409471eceda3c205f11c9e4501cfb19135d7e824446e7c0**
Documento generado en 29/09/2023 01:18:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica